

ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN DE LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PÁDEL

En Madrid, a 2 de junio de 2022, en los locales del Comité de Competición y Disciplina Deportiva de la Federación Madrileña de Pádel, tiene lugar la presente reunión del CCDDFMP donde se han acordado las siguientes propuestas de resoluciones respecto de los expedientes que se relacionan:

EXPEDIENTES ABIERTOS DE LA I PRUEBA DEL CIRCUITO MAHOU SAN MIGUEL CELEBRADO EN EL CLUB EUROINDOOR DEL 21 AL 28 DE MAYO, DEL I TORNEO TAC TEC SPORT ACADEMY VILLALBILLA CELEBRADO DEL 27 AL 29 DE MAYO Y DE LA JORNADA 8 DE LA LIGA DE VETERANOS EXPRESS, DE LAS JORNADAS 18 Y 20 DE LA LIGA DE VETERANAS EXPRESS 2022.

EXPEDIENTES INCOADOS POR W.O., Y DONDE HA QUEDADO ACREDITADO QUE SE HA REALIZADO EL OPORTUNO AVISO DE INCOMPARECENCIA Y/O SE HA JUSTIFICADO DEBIDAMENTE LA AUSENCIA:

En los expedientes que se relacionan a continuación ha quedado debidamente acreditado que, conforme a la normativa vigente, las incomparecencias han sido preavisadas y, en su caso, justificadas debidamente, por lo que este CCDD,

ACUERDA que NO procede hacer propuesta de sanción a los jugadores relacionados en los expedientes de referencia, debiéndoseles asignar los puntos que les corresponden.

- EXP 121/22. 157888 - ANDRES FERNANDEZ LANCHA / 260408 - MIGUEL BRIEGA RAMOS - CUARTOS 1ª CAT MASC - W.O. Avisado. Justificado. Se les asignan los puntos (1477)
- EXP 122/22. 250591 - ALVARO DE LA OSA GAYO / 271713 - ALEJANDRO MARTINEZ BRAVO - OCTAVOS 2ª CAT MASC - W.O. Avisado. Justificado. Se les asignan los puntos (672)

EXPEDIENTES INCOADOS POR W.O. DESPUÉS DE OCTAVOS, DONDE HABIENDO AVISADO LA INCOMPARECENCIA NO SE HA PRESENTADO EL CORRESPONDIENTE JUSTIFICANTE EN EL PLAZO DE 48 HORAS UNA VEZ TERMINADO EL TORNEO

En los expedientes que se relacionan a continuación ha quedado debidamente acreditado que, conforme a la normativa vigente, las incomparecencias han sido preavisadas, si bien no han sido debidamente justificadas las ausencias, y ello, una vez sobrepasado las fases de octavos de final, por lo que este Comité, **ACUERDA** que procede hacer propuesta de sanción a los jugadores relacionados en los expedientes de referencia, a quienes no se les asignan los puntos que les correspondería.

- EXP 123/22. 36670 - AITOR ESCRIBANO PRIVADO / 274684 - JORGE FAJARDO VIZUETE - CUARTOS 4ª CAT MASC - W.O. Avisado. No justificado. No se les asignan los puntos (294)
- EXP 124/22. 4342 - GERMAN ANLLO VENTO / 303968 - MARIO CESAR SPINELLI - SEMIFINAL CONSOLA 4ª CAT MASC - W.O. Avisado. No justificado. No se les asignan los puntos (72)
- EXP 125/22. 292679 - SERGIO HERNANDEZ RICO / 292818 - SERGIO MORENO GOMEZ - CUARTOS 4ª CAT MASC - W.O. Avisado. No justificado. No se les asignan los puntos (294)
- EXP 126/22. 100009 - DAVID BURGOS MOZO / 123067 - IGNACIO VALERO ALCANTARA - SEMIFINAL CONSOLA 2ª CAT MASC - W.O. Avisado. No justificado. No se les asignan los puntos (258)
- EXP 127/22. 41799 - JAVIER RAYO CARDENAS / 154310 - ALVARO BENITO LINARES - SEMIFINAL CONSOLA 2ª CAT MASC - W.O. Avisado. No justificado. No se les asignan los puntos (258)
- EXP 128/22. 159215 - RAUL GARCIA ANDREO / 191567 - ALEJANDRO GASTACA SAINZ - SEMIFINAL 3ª CAT MASC - W.O. Avisado. No justificado. No se les asignan los puntos (606)
- EXP 129/22. 289175 - ISMAEL CASTRO MARCO / 289179 - ALBERTO CASTRO MARCO - FINAL CONSOLA 3ª CAT MASC - W.O. Avisado. No justificado. No se les asignan los puntos (186)
- EXP 130/22.134492 - ALINA VOICU - / 260648 - ISABEL IGLESIAS PRIETO - SEMIFINAL 2ª CAT FEM - W.O. Avisado. No justificado. No se les asignan los puntos (1050)
- EXP 131/22. 170565 - NOA VELAZQUEZ MORENO / 193756 - AROA RODRIGUEZ CUELLAR - CUARTOS CAD FEM avisado con más de cuatro horas de antelación al comienzo del partido. No justificado. No se les asignan los puntos (86)

EXPEDIENTES INCOADOS POR W.O. SIN AVISAR LA INCOMPARECENCIA:

En los expedientes que se relacionan a continuación ha quedado debidamente acreditado que, conforme a la normativa vigente, las incomparecencias NO han sido preavisadas, y ello, una vez sobrepasado las fases de octavos de final, por lo que este Comité, **ACUERDA que** procede hacer propuesta de sanción a los jugadores relacionados en los expedientes de referencia, a quienes no se les asignan los puntos que les correspondería.

- EXP 132/22. 176145 - JAVIER HUERTAS TALAMINO / 211686 - SAMUEL PONTES SUAREZ - OCTAVOS 3ª CAT MASC - **W.O. NO Avisado**. No se les asignan los puntos (388)
- EXP 133/22. 39608 - ARSENIO RODRIGUEZ DIAZ / 272041 - IGNACIO FDEZ-MARCOTE AMADO - OCTAVOS 4ª CAT MASC - **W.O. NO Avisado**. No se les asignan los puntos (235)

Incidencias Jornada 8 Veteranos Express 3ª División B

EXP VM 20/22. Vita10 Sport Club C/Padel People Torreldones A

Vita10 Sport Club C grabó el acta tarde por segunda vez el 24/5/22 23.07, el partido se jugó el 23/5/2022. Se hace propuesta de sanción de **2 puntos negativos**.

Incidencias Jornada 8 Veteranos Express 4ª División A

EXP VM 21/22. Padelcervezas Montecarmelo C/Vita10 Sport Club F

Padelcervezas Montecarmelo C grabó el acta tarde el 24/5/22 a 20.21, el partido se jugó el 23/5/2022. Tratándose de la primera vez, se hace propuesta de sanción de una **advertencia**.

Incidencias Jornada 8 Veteranos Express 5ª División B

EXP VM 22/22. MMpadel Santo Domingo B/Padel Sport Lab B

Padel Sport Lab B confirmó el acta tarde el 26/5/22 a 16.03, el partido se jugó el 23/5/2022. Tratándose de la primera vez, se hace propuesta de sanción de una **advertencia**.

Incidencias Jornada 20 Veteranas 2ª División grupo descenso

EXP VFN 14/22. R. C. Puerta de Hierro B /Golf La Moraleja B

R. C. Puerta de Hierro B grabó el acta tarde el 25/5/22 a 18.32, el partido se jugó el 24/5/2022. Tratándose de la primera vez, se hace propuesta de sanción de una **advertencia**.

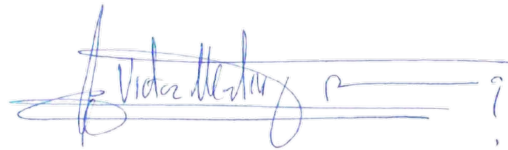
Incidencias Jornada 18 Veteranas 4ª División B

EXP VFN 15/22. Chamartín C/Veteranas Club de Padel y Tenis Fuencarral B

Chamartín C grabó el acta tarde el 26/5/22 a 7.23, el partido se jugó el 24/5/2022. Tratándose de la primera vez, se hace propuesta de sanción de una **advertencia**.

Según marca la normativa, si el acta no se hubiera recibido en el plazo marcado: el primer incumplimiento implicará una advertencia. La segunda, la pérdida de 2 puntos. La tercera la pérdida de 5 puntos y los mismos 5 puntos a partir de la cuarta y sucesivas.

Sin tener más asuntos que tratar, se da por terminada la presente reunión, en el lugar y fecha que obran al encabezamiento, remitiéndose acta a la FMP a fin de que se proceda a su notificación a los interesados mediante publicación en la página web de la Federación, indicándose que los interesados podrán presentar alegaciones y la prueba que estimen conveniente en el plazo de 5 días desde su publicación, momento en el que adquirirán firmeza las propuestas de resoluciones, y todo ello, conforme a lo previsto en el artículo 36 del RDD de la FMP.



Fdo. Víctor P. Martín Torres
Presidente C.C.D.FMP